

# Universidad Estatal a Distancia

Vicerrectoría Ejecutiva  
Oficina de Tesorería



Gestión de Ingresos  
PUNED DFOT 03

	<b>Gestión de Ingresos</b>	Código	PUNED DF OT 03
		Dependencia	Oficina de Tesorería
		Rige a partir de	20 de junio de 2023
		Versión	01
		Página	2 de 9

## Tabla de Contenido

Participantes.....	3
Propósito .....	4
Alcance .....	4
Responsabilidades .....	4
Definiciones .....	4
Documentos Relacionados.....	4
Normativa relacionada.....	4
Abreviaturas.....	4
8 Descripción del Proceso.....	5
8.1 Gestión de ingresos de matrícula.....	5
8.2 Gestión de otros ingresos.....	5
Control de Cambios .....	7
Anexos .....	8

	<b>Gestión de Ingresos</b>	<b>Código</b>	PUNED DF OT 03
		<b>Dependencia</b>	Oficina de Tesorería
		<b>Rige a partir de</b>	20 de junio de 2023
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	3 de 9

## Participantes

### Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Karol Zúñiga Valverde	Coordinadora Unidad de Ingresos	Oficina de Tesorería

### Validación

Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Roger Jiménez Morales	Jefe	Oficina de Tesorería	31 de marzo, 2023


### Aprobación

Aprobado mediante oficio VE-172-2023 de fecha del 19 de junio de 2023.

### Asesoría Técnica

Licda. Pamela Rodríguez Bolaños. Centro de Planificación y Programación Institucional.

Licda. Paula Martínez Sanchez. Centro de Planificación y Programación Institucional.

	<b>Gestión de Ingresos</b>	Código	PUNED DF OT 03
		Dependencia	Oficina de Tesorería
		Rige a partir de	20 de junio de 2023
		Versión	01
		Página	4 de 9

## Propósito

Describir las actividades requeridas para la administración de ingresos de la Oficina de Tesorería.

## Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento de la Vicerrectoría Ejecutiva, Oficina de Contabilidad, Oficina de Control de Presupuesto y Sedes universitarias.

## Responsabilidades

- La persona encargada de los ingresos de la OT o de la Sede Universitaria, debe confeccionar todos los recibos de ingresos solicitados por depósitos, a cuentas diferentes a las de matrícula.

## Definiciones

- Batch: número asignado al puesto de cobro. Este número cambia diariamente y en él se ingresan los recibos confeccionados a los diferentes clientes.
- Emisor: Código designado a cada una de las cuentas bancarias que tiene la Universidad Estatal a Distancia.

## Documentos Relacionados


- No aplica

## Normativa relacionada

- Ley General de Control Interno No. 8292.
  - Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131.
  - Artículo 1 Ámbito de Aplicación inciso d, Artículo 3 Fines de la Ley, 10 Medios de Pago.
- Políticas Generales y específicas de Contabilidad para la UNED.
  - contexto, Capítulo VI, XV

## Abreviaturas

- **AS400:** Sistema de información multiusuario que es utilizado a nivel institucional.
- **DTIC:** Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.
- **OCG:** Oficina de Contabilidad de General.
- **OCP:** Oficina de Control de Presupuesto.

	<h2>Gestión de Ingresos</h2>	Código	PUNED DF OT 03
		Dependencia	Oficina de Tesorería
		Rige a partir de	20 de junio de 2023
		Versión	01
		Página	5 de 9

- OT: Oficina de Tesorería.
- UP: Unidad de Planillas.

## 8 Descripción del Proceso

### 8.1 Gestión de ingresos de matrícula

8.1.1 La persona encargada de conciliar los ingresos de la OT, durante el período de matrícula debe actualizar, comparar y corregir la información de la base de datos (generada por el Sistema de Administración de Estudiantes), de acuerdo con lo reportado por los diferentes emisores (o entidades bancarias)

8.1.1.1 En caso de que existan diferencias, Pasa 8.1.2

8.1.1.2 En caso de que no existan diferencias Pasa 8.1.3

8.1.2 La persona encargada de conciliar los ingresos de la OT debe utilizar los medios adecuados para localizar al estudiante y disminuir al máximo las inconsistencias presentadas en el proceso.

8.1.2.1 Si la conciliación no concuerda, la persona encargada de conciliar los ingresos de la OT, debe contactar a la persona estudiante para que aclare la información reportada.

8.1.2.1.1 Si la persona estudiante no aclara la información, la persona encargada de conciliar los ingresos de la OT, debe elaborar dos oficios; uno dirigido a las personas funcionarias encargadas de carrera para la aplicación del Reglamento General Estudiantil, art 16, 28, 29 y 34 y otro, a las personas funcionarias asignadas al registro de cuentas por cobrar de la OT, para la aplicación de la cuenta por cobrar. **Fin de proceso.**

8.1.2.1.2 Si la persona estudiante aclara la información, la persona encargada de conciliar los ingresos de la OT, hace la corrección de la información. Pasa al punto 8.1.1.


8.1.2.2 Si la conciliación concuerda. Pasa al punto 8.1.3.

8.1.3 La persona encargada de conciliar los ingresos de la OT genera el informe de ingreso de matrícula y lo remite a las personas responsables de la Dirección Financiera, Vicerrectoría Ejecutiva y Rectoría, según corresponda.

### Fin de proceso

### 8.2 Gestión de otros ingresos

8.2.1 La persona encargada de los ingresos de la OT o de la Sede Universitaria recibe la información de pago, ya sea por medio del correo electrónico, web, o que la persona usuaria se presente a las cajas de la UNED con el comprobante, con el fin de

	<b>Gestión de Ingresos</b>	Código	PUNED DF OT 03
		Dependencia	Oficina de Tesorería
		Rige a partir de	20 de junio de 2023
		Versión	01
		Página	6 de 9

identificar el ingreso en las cuentas correspondientes, realizar la apertura de Batch diario y confeccionar el recibo de ingresos.

- 8.2.2 La persona encargada de los ingresos de la OT o de la Sede Universitaria, genera en la plataforma bancaria los movimientos diarios de los diferentes emisores y los traslada a la base de datos<sup>1</sup>, para verificar que todos los movimientos tengan un recibo<sup>2</sup> de ingresos, que se confecciona en el sistema de ingresos.
- 8.2.2.1 Si el recibo de ingreso está correcto, pasa al punto 8.2.2.2.
- 8.2.2.2 Si el recibo de ingreso no está correcto, la persona encargada de los ingresos de la OT o de la Sede Universitaria, debe corregir el recibo correspondiente. Pasa al punto 8.2.2.2
- 8.2.3 La persona encargada de los ingresos de la OT o de la Sede Universitaria, una vez verificada la información, aplica el batch en la interfaz correspondiente
- 8.2.4 Una vez al mes, la persona encargada de los ingresos de la OCG, envía el reporte de ingresos no conciliados a la persona encargada de verificar los ingresos de la OT, para realizar la conciliación de ingresos.
- 8.2.4.1 En caso de no recibir el reporte de ingresos no conciliados, la persona encargada de verificar los ingresos de la OT, notifica a la jefatura de la OT y a la jefatura de la OCG, el incumplimiento del no envío del reporte. Pasa al punto 8.2.4.
- 8.2.4.2 En caso de recibir el reporte de ingresos no conciliados.
- 8.2.4.2.1 En caso de identificar el ingreso, se realiza el recibo de ingresos. Pasa al punto 8.2.5.
- 8.2.4.2.2 En caso de no identificar el ingreso, se actualiza el registro como pendiente. Pasa al punto 8.2.5.
- 8.2.5 La persona encargada de verificar los ingresos de la OT, remite el reporte con la información actualizada, a la persona encargada de los ingresos de la OCG, para su consideración.

## Fin de proceso

<sup>1</sup> La base de datos Saldo de Ingresos contiene todos los emisores de las cuentas bancarias y resume diariamente los ingresos generados.


<sup>2</sup> El recibo comprende el nombre, cédula, tipo de cobro, emisor, número de documento y monto.

	<b>Gestión de Ingresos</b>	Código	PUNED DF OT 03
		Dependencia	Oficina de Tesorería
		Rige a partir de	20 de junio de 2023
		Versión	01
		Página	7 de 9

### Control de Cambios

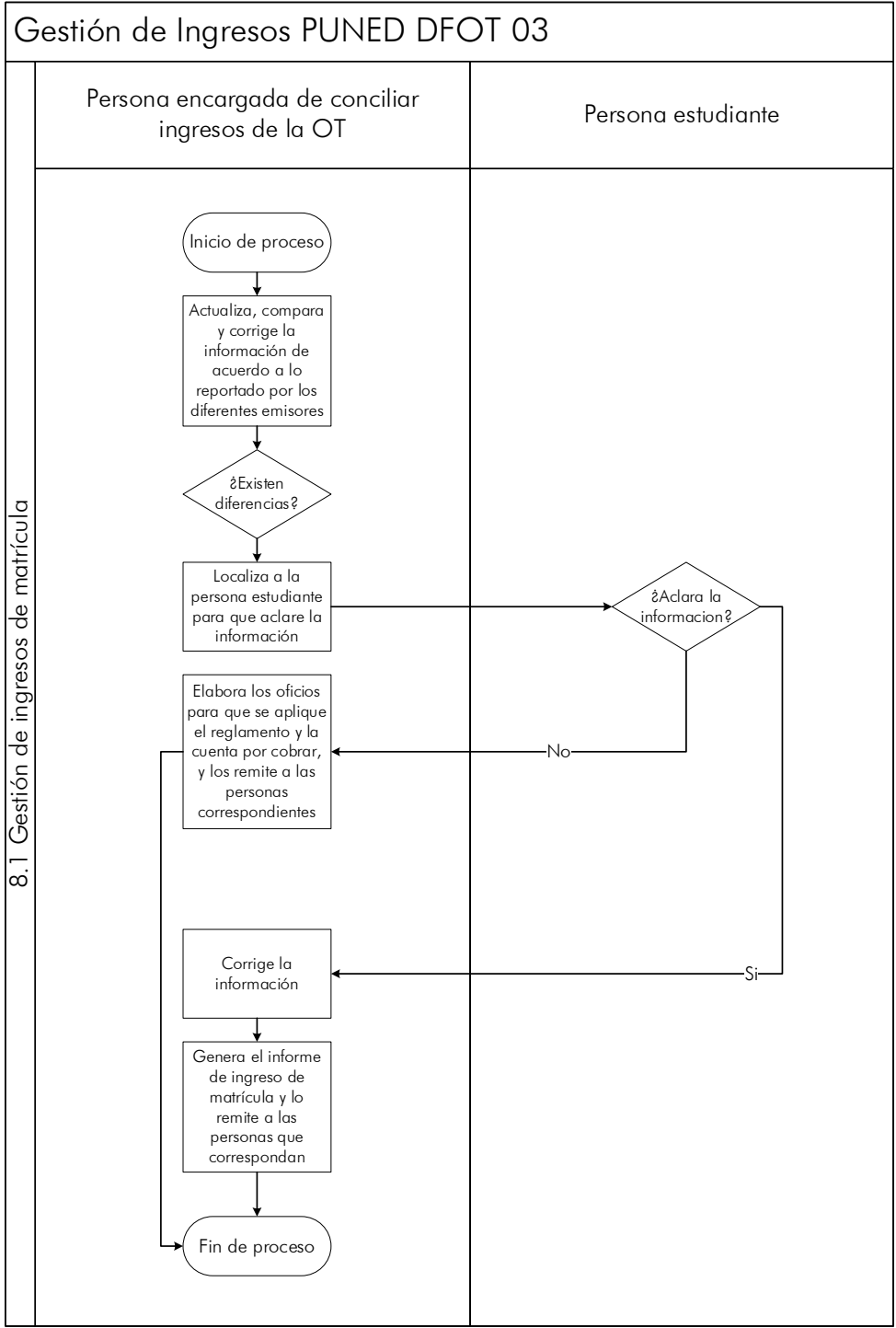
Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
N/A	N/A

Fin del Procedimiento

 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de Ingresos</b>	Código	PUNED DF OT 03
		Dependencia	Oficina de Tesorería
		Rige a partir de	20 de junio de 2023
		Versión	01
		Página	8 de 9

**Anexos**

**Anexo 1: Diagrama de Flujo**







UNED  
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

## Gestión de Ingresos

Código

PUNED DF OT 03

Dependencia

Oficina de Tesorería

Rige a partir de

20 de junio de 2023

Versión

01

Página

9 de 9

### Gestión de Ingresos PUNED DFOT 03

